

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villaralto**

Núm. 601/2020

El Excmo. Ayuntamiento de Villaralto, en sesión plenaria extraordinaria urgente celebrada en fecha 14 de febrero de 2020, adoptó acuerdo de aprobar inicialmente la derogación del Reglamento Bolsa Municipal de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Villaralto.

Se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días para la presentación de

reclamaciones y/o sugerencias.

Concluido el periodo de información pública y en el supuesto de que no se presenten reclamaciones en relación con la presente aprobación inicial de derogación del Reglamento, se entenderá definitivamente adoptado, el acuerdo hasta entonces provisional, extendiéndose por la Secretaría la Certificación que acredite su elevación a definitivo.

El expediente se encuentra a disposición de interesados en el Departamento de Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, de lunes a viernes.

Villaralto, 24 de febrero de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Ángel Moreno Gómez.